

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7936 *ABEI ENERGY & INFRASTRUCTURE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ABEI GREEN ENERGY, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 31 de octubre de 2020, el socio único de las sociedades Abei Energy & Infrastructure, Sociedad Limitada Unipersonal, y Abei Green Energy, Sociedad Limitada Unipersonal, decidió aprobar la escisión parcial de una parte del patrimonio de Abei Energy & Infrastructure, Sociedad Limitada Unipersonal, que, sin extinguirse, reduce su capital social, siendo beneficiaria de dicha escisión parcial la entidad Abei Green Energy, Sociedad Limitada Unipersonal la cual, aumentando su capital, adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de la unidad económica independiente escindida, formada por el desarrollo de proyectos de energía.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión parcial, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión que a los mismos hace el artículo 73 de la citada Ley.

Madrid, 15 de diciembre de 2020.- El Administrador único de Abei Energy & Infrastructure, Sociedad Limitada Unipersonal y Administrador único de Abei Green Energy, Sociedad Limitada Unipersonal, José Antonio Valle Fernández.

ID: A200064953-1